



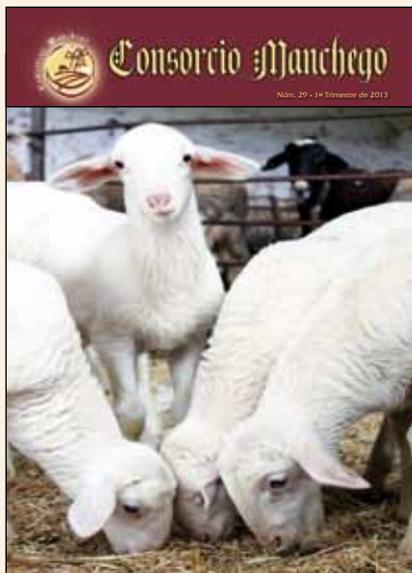
Consorcio Manchego

Núm. 29 • 1^{er} Trimestre de 2013

**RESUMEN DE ACTIVIDADES
DEL E.S.R.O.M. EN 2012**

**LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y
LAS COOPERATIVAS AGRARIAS:
UN SECTOR ESTRATÉGICO**

**SISTEMA DE INVIOLABILIDAD
DE MUESTRA DE LECHE
DESARROLLADO
POR EL LILCAM**



Edita:

Consortio Manchego.
e-mail redacción: revista@agrama.org

Sede Social:

(Instalaciones del ITAP)
Avda. Gregorio Arcos, s/n
02006 Albacete
Tfno.: 967-217436
Fax: 967-248334
e-mail: agrama@agrama.org

Consejo de Dirección:

AGRAMA:

Antonio Martínez Flores (Presidente)
Roberto Gallego Soria (Secretario)

Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego:

Leovigildo Blázquez Merino (Vocal)
Francisco José Alfaro Ponce (Vocal)

Fundación C.R.D.O. Queso Manchego:

Ignacio Barco Camarena (Vocal)
Santiago Altares López (Vocal)

Subdirección y Coordinación:

Mariola Calatayud Richart (AGRAMA)

Colaboraciones:

Pedro Condés Torres
(F.C.R.D.O. Queso Manchego)
Yolanda García Martínez
(F.C.R.I.G.P. Cordero Manchego)

Impresión y maquetación:

ASC Reproducciones Gráficas

Depósito Legal:

AB-682/2005

Sumario

Resumen de Actividades del E.S.R.O.M. en 2012.....Pág. 6

Repasamos los hechos más destacados del año que tienen que ver con el Esquema de Selección de la Raza Ovina Manchega (E.S.R.O.M.)



**La Industria Alimentaria y las Cooperativas Agrarias:
un sector estratégico.....Pág 7**

Analizamos la importancia económica de este sector a nivel nacional y regional, así como la situación actual del mismo.

**Entrevista: Ana M^a Rodríguez Lobo
(Directora Técnica del Rebaño Nacional Manchego)..... Pág. 10**

En la Finca La Nava del Conejo se instalaron, hace ya más de 60 años, las primeras cabezas del Rebaño Nacional de ovino manchego. Desde entonces hasta ahora, su gestión ha dependido de la Consejería de Agricultura, a través del CERSYRA, y de AGRAMA (en la actualidad). Hablamos con Ana M^a Rodríguez, veterinaria de AGRAMA y Directora Técnica del rebaño, sobre su gestión.



**Sistema de inviolabilidad de muestra de leche
desarrollado por el LILCAM Pág. 12**

Se describe el sistema que garantiza, en un alto porcentaje, que la muestra de leche una vez salga de la explotación ganadera no pueda ser manipulada, mediante una conjugación de frasco, pegatina y sistema informático

EditorialPág. 3

ActualidadPág. 4

Noticias Breves Pág. 14



Editorial

En las últimas semanas se han venido sucediendo una serie de noticias, difundidas desde la Consejería de Agricultura, e incluso desde la Presidencia de nuestra comunidad autónoma, que quieren aportar algo de esperanza al sector. Me refiero a las declaraciones que tanto D^a M^a Dolores de Cospedal como D^a M^a Luisa Soriano, han realizado en distintos escenarios. Por un lado, el incremento, respecto al año 2011, de un 15% en las ayudas de 2012 para las razas autóctonas en extensivo. Por otro, el pago inminente de subvenciones a la ganadería ecológica y al fomento de razas autóctonas, pendientes desde el año 2010.

También ha trascendido, tanto desde la Administración regional como desde el Ministerio de Agricultura (Alimentación y Medio Ambiente), el Proyecto de trabajo que han impulsado para incluir a las razas autóctonas, como objetivo prioritario, en los próximos Programas de Desarrollo Rural 2014-2020 para los que se cuenta con financiación europea (FEADER), así como en el Plan de Inversión y Creación de Empleo (PICE) que ha puesto en marcha la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, con horizonte 2020. Todo ello supondría, sin lugar a dudas, un apoyo a nuestra raza manchega que, en estos últimos años, ha sufrido especialmente los graves y drásticos recortes presupuestarios.

Con todo esto, parece que la Administración regional, al menos en su declaración de intenciones, es consciente del valor que tiene nuestra actividad en el entorno socio-económico de Castilla-La Mancha, y que debe poner decididamente sus esfuerzos en la continuidad del mismo, pues del desarrollo del sector ganadero dependen no solo miles de explotaciones, si no empresas agroalimentarias, cooperativas, profesionales como veterinarios, ingenieros... y un largo etcétera de entidades involucradas, todo ello sin contar con el valor que las razas autóctonas poseen de por sí, y por su relación con el medio ambiente y el mantenimiento de una actividad sostenible en el medio rural.

Por eso nuestra intención no es desfallecer, sino al contrario, hacer una apuesta decidida por mantener nuestro trabajo, nuestro medio de vida, la raza y el entorno en el que vive y hemos vivido en Castilla La Mancha. Y nos hemos puesto manos a la obra. Desde AGRAMA, estamos trabajando para constituir una Agrupación de Productores, que tenga como objetivo común la raza manchega, y que sirva para defender nuestros productos, y no solo desde la leche o el cordero manchego, sino desde el Queso Manchego y la Carne que degustamos.

Para ello debemos emprender este Proyecto unidos, confiando en nosotros mismos y convencidos de la necesidad de aprovechar el principio de solidaridad rural. Creo que gozamos de muchas ventajas, y porqué no decirlo, de algunos inconvenientes. Nuestra fortaleza está en que tenemos unos productos extraordinarios y reconocidos, diferentes por más que se empeñen algunos en imitarlos, pero debemos mejorar otros aspectos como concentrar la oferta, evitar la estacionalidad, abaratar costes, y sobre todo, buscar un sitio en el mercado que lo valore como tal. Tenemos a nuestro alcance medios tecnológicos, contamos con una organización profesional implicada, ¿qué más queremos? Aún así, no nos engañemos porque esta empresa no será fácil. Existe mucha competencia, muchos intereses, y para colmo estamos sumidos en una crisis económica y, lo que es peor, de confianza.

Estoy convencido que lo debemos hacer desde la base, desde los ganaderos, pero implicar también a la Industria, a la distribución, a los consumidores, e incluso transmitirlo a los niños, en las escuelas, que serán los que en un futuro tendrán que decidir.

Por esto, seguiremos, como siempre, trabajando y esforzándonos por mejorar este sector.

Antonio Martínez Flores
Presidente del Consorcio Manchego.

Agenda

ABRIL

- CURSO DE INCORPORACIÓN A LA EMPRESA AGRARIA: **Parte General Empresarial** (Tomelloso, Cuenca), **Parte Técnica de Ganadería** (Albacete, Almodóvar del Campo), **Módulo específico Ovino-Caprino** (Almodóvar del Campo).
- JORNADA: **Gestión administrativa de explotaciones por vía electrónica** (Higuera).
(Higuera).
- JORNADA: **Higiene en la producción primaria** (Albacete).
- JORNADA: **Brucelosis en ovino-caprino** (Alcaraz).
- CURSO: **Bienestar animal durante su transporte** (Almodóvar del Campo, Priego, Consuegra, Talavera de la Reina, Torrijos)
- CURSO: **Alimentación en pequeños rumiantes lecheros** (Valdepeñas). 18 y 19 de abril.
- CURSO: **Internet para el sector agrario** (Hellín, Madrigueras)

MAYO

- CURSO: **Bienestar animal durante su transporte** (Alcaraz, Toledo)
- JORNADA: **Futuro y rentabilidad de la explotación ovina** (Albacete)
- JORNADA: **Protección y gestión animal en las explotaciones ganaderas** (Alcaraz)
- CURSO: **Elaboración de queso** (Valdepeñas). 21 al 23 de mayo.
- CURSO: **Internet para el sector agrario** (Ossa de Montiel)
- **EXPOVICAMAN 2013. XXXIII Feria Agrícola y Ganadera de Castilla-La Mancha** (Albacete, del 16 al 19 de mayo). Entre las actividades que se celebrarán, cabe destacar el **XXVI Concurso Nacional de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega, la Subasta Nacional y Bolsa de Sementales** (17 de mayo), la **Exposición de ovinos de Raza Pura Manchega**, etc., organizados por AGRAMA. Más información en: www.agrama.org y www.ifab.org

Más información cursos (duración, centros organizadores, teléfonos, etc.) en: <http://www.castillalamancha.es/gobierno/agricultura/actuaciones/cursos-de-formación-agraria>

Normativa

- Orden de 28/11/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se regula la obtención del certificado de competencia en bienestar animal para trabajadores que acrediten experiencia profesional adecuada o formación en bienestar animal, en actividades de sacrificio de animales y operaciones conexas. (DOCM nº 238, 05-12-2012)
- Orden AAA/2606/2012, de 26 de noviembre, por la que se fija para el año 2013 la renta de referencia. (BOE nº 295, 08-12-2012)
- Reglamento (UE) Nº 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012, sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. (DOUE nº 343, 14-12-2012)
- Resolución de 11/12/2012, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se convocan, para el año 2013, las ayudas para fomentar la producción y comercialización de productos agroalimentarios de programas relativos a la calidad diferenciada incluidos en el Programa de Desarrollo Rural (PDR). (DOCM nº 250, 21-12-2012).

AVICAN

La experiencia y su confianza, avalan nuestro trabajo.
Tfno. Oficina: 925 48 05 26
Jesús Callego: 699 938 858

PROMOCIÓN DE NUEVA GAMA DE PRODUCTOS PARA PERROS Y GATOS.

Hacemos toda clase de piensos para todo tipo de ganado....
Especialistas en ganado ovino.

AVICAT
AVICAN

AVICAT Gatos
AVICAN Corderos
AVICAN Maza Especial
AVICAN Mix
AVICAN Ovinos

- Resolución de 19/12/2012, de la Consejería de Agricultura, por la que se aprueba la carta sectorial de servicios de ganadería. (DOCM nº 254, 28-12-2012)
- Orden AAA/2807/2012, de 21 de diciembre, por la que se fijan los precios públicos por la realización de servicios de los laboratorios de sanidad y genética animal. (BOE nº 313, 29-12-2012).
- Resolución de 28 de diciembre de 2012, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 2012, por el que se aprueba el Plan de Seguros Agrarios Combinados para el ejercicio 2013. (BOE nº 1, 01-01-2013).
- Real Decreto 2/2013, de 11 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, para el año 2013 y siguientes, en lo referente a varios regímenes de ayuda. (BOE nº 11, 12-01-2013).
- Orden AAA/2894/2012, de 28 de diciembre, por la que se definen las explotaciones, animales y grupos asegurables, las condiciones técnicas mínimas de explotación, el ámbito de aplicación, el período de garantía y los precios y fechas de suscripción en relación con el seguro de explotación de ganado ovino y caprino, comprendido en el Plan Anual 2013 de Seguros Agrarios Combinados. (BOE nº 11, 12-01-2013).
- Resolución de 20 de diciembre de 2012, de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, por la que se publican los programas nacionales de erradicación, control y vigilancia de las enfermedades de los animales para el año 2013. (BOE nº 12, 14-01-2013)
- Real Decreto 21/2013, de 18 de enero, por el que se establece el programa nacional de selección genética para la resistencia a las encefalopatías espongiformes transmisibles en ovino. (BOE nº 33, 07-02-2013).
- Orden de 21/02/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 19/02/2010, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de la ayuda agroambiental para el incremento de la extensificación mediante el fomento de prácticas de pastoreo en las explotaciones de ovino-caprino de Castilla-La Mancha; y *su convocatoria para el año 2013*. (DOCM nº 40, 26-02-2013).
- Orden de 20/02/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 23/07/2009, de la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aumento del valor añadido de los productos agrícolas y el fomento de la calidad agroalimentaria (Focal); y *su convocatoria para el año 2013*. (DOCM nº 40, 26-02-2013).
- Orden de 21/02/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen disposiciones de aplicación y se convocan las ayudas al régimen de pago único y otras ayudas directas a la agricultura y a la ganadería en el año 2013. (DOCM nº 40, 26-02-2013).
- Orden de 21/02/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se modifica la Orden de 15/02/2012, de bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la aplicación de las medidas agroambientales en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Castilla-La Mancha 2007-2013. (DOCM nº 40, 26-02-2013).
- Resolución de 21/02/2013, de la Dirección General de Infraestructuras y Desarrollo Rural, por la que se realiza la convocatoria en 2013, para renovar los compromisos de las ayudas en materia de medidas agroambientales en el marco de los Programas de Desarrollo Rural 2000-2006 y 2007-2013 en Castilla-La Mancha. (DOCM nº 40, 26-02-2013).
- Orden de 21/02/2013, de la Consejería de Agricultura, por la que se establece el modelo de solicitud unificada de las ayudas de la Política Agrícola Común para el año 2013 y su plazo de presentación. (DOCM nº 40, 26-02-2013).
- Resolución de 27/02/2013, de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por la que se regulan determinados aspectos de los programas nacionales de vigilancia y de erradicación para el año 2013, en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. (DOCM nº 53, 15-03-2013)

DeLaval *Salas de ordeño para ovejas*



- **Serma Suministros Ganaderos, S.L.**
(Talavera de la Reina)
Telf. 925 869 927
- **Provydor, S.L.**
(Villarrobledo)
Telf. 967 144 509
- **Saiz y Galdón Servicios Ganaderos, S.L.**
(Albacete)
Telf. 967 523 550
- **DeLaval Equipos, S. A.**
C/ Anabel Segura, 7
28108 Alcobendas (Madrid)



RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL ESQUEMA DE SELECCIÓN DE LA RAZA OVINA MANCHEGA (E.S.R.O.M.) EN 2012

INSEMINACIÓN ARTIFICIAL

Se han realizado más de 26.600 inseminaciones durante la campaña (casi 11 meses), con una media mensual de 2.400 hembras inseminadas.

CONTROL LECHERO OFICIAL

Se han iniciado más de 122.540 lactaciones (4 % más que en 2011), de las cuales han sido validadas el 77,6 % (95.138 lactaciones). La producción de leche ha resultado ser de 195 kg (leche total, 4,8 % más que en 2011) y 1,28 kg (producción diaria), siendo la duración media de lactación de 152 días, con un 6,9 % de grasa y 5,9 % de proteína.

CENTRO DE TESTAJE DE SEMENTALES

Durante el año 2012, ingresaron en el Centro de Testaje 73 moruecos procedentes de 25 ganaderías. A 31 de diciembre de 2012, el Centro contaba con un total de 187 sementales, de los que 2 son de variedad negra.

VALORACIÓN DE REPRODUCTORES

En el año 2012 se realizaron 4 valoraciones genéticas. En la última del año (noviembre) se emplearon más de 1.018.000 lactaciones, valorándose un total de

391.441 animales (machos y hembras). La tendencia general de la población por año de nacimiento es claramente positiva, quedando mucho más evidente en aquellas hembras (IA y monta natural dirigida) con padre conocido.

DIFUSIÓN DE LA MEJORA

En 2012 se han celebrado 3 Bolsas de Sementales, en las que se han vendido 419 animales, procedentes de 36 ganaderías, a 107 ganaderos. También se ha organizado una Subasta, en la que se adjudicaron 10 sementales procedentes de 3 ganaderías, a 8 ganaderos.

PROGRAMA DE GENOTIPADO DE RESISTENCIA A EETs

Durante el año 2012 se acordó genotipar únicamente los machos con posibilidad de ir destinados a la reproducción (Centro de IA, Bolsas y Subastas, ganadería,...). De este modo, se enviaron 4.006 muestras de sangre, lo que supuso también la gestión de la identificación electrónica de los animales genotipados.

PRUEBAS DE PATERNIDAD

Durante 2012, se han enviado más de 27.000 muestras de sangre para exclusión de paternidad, a distintos laboratorios. Ello dio lugar a casi de 17.000 casos de com-

probación de genealogía en ganaderías pertenecientes al núcleo de selección.

CALIFICACIÓN MAMARIA

Se han realizado 31.330 calificaciones mamarias. Se considera un requisito imprescindible para la elección de los machos que se utilizarán como reproductores. La calificación se debe realizar al menos una vez a lo largo de la vida del animal, y a ser posible, antes del tercer año de edad.

BANCO DE SEMEN CONGELADO

Se ha producido una reestructuración del Banco de Germoplasma existente en el CERSYRA de Valdepeñas, cediendo 40.115 dosis a AGRAMA, las cuales se hallan en el Centro de Almacenamiento del grupo de Biología de la Reproducción de la UCLM.

INVESTIGACIÓN

Durante 2012, se han desarrollado varias investigaciones, que pueden englobarse en tres áreas principales: área de reproducción (calidad espermática/fertilidad en machos de ovino manchego; consanguinidad en el ovino manchego var. negra); área de genética (gen para prolificidad en la raza Manchega, efecto sobre caracteres productivos y reproductivos de las condiciones climáticas, estrés por calor); área de lactología (nuevos avances tecnológicos en el ordeño mecánico, calidad higiénico-sanitaria y tecnológica de la leche de raza manchega/mejora viabilidad socio-económica y ambiental de sistemas productivos de ovino lechero, características físicas del queso manchego,...).



**BACILACTOL,
ALIMENTACIÓN
RENTABLE**

Bionia

**inmuno
active+**

bacilactol

LA INDUSTRIA ALIMENTARIA Y LAS COOPERATIVAS AGRARIAS: UN SECTOR ESTRATÉGICO

1. VISIÓN GENERAL DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA A NIVEL NACIONAL: ACTUALIDAD Y PROBLEMÁTICA.

La industria alimentaria constituye unos de los sectores más importantes y estratégico del conjunto de la actividad industrial, tanto desde una perspectiva socioeconómica, como por su peso y papel para la cohesión y la sostenibilidad del territorio y la imagen de la gastronomía española en el exterior.

Se trata de una actividad básica para el empleo y el sector agrario que, para mirar al futuro con más optimismo, necesitaría, como el propio sector agrario, un mayor equilibrio en el conjunto de la cadena alimentaria frente a la gran distribución, con un decidido apoyo de las administraciones en defensa de una actividad estratégica.

Actividad industrial clave

El sector de la industria alimentaria es una de las actividades más importantes en el conjunto de la industria nacional, con una aportación al producto Interior Bruto (PIB) del 7,6 %, solamente por detrás del turismo, y con un nivel de facturación que en 2011 supuso el 16 % del total de ventas de toda la industria. Sólo tres sectores (cárnico, bebidas alcohólicas y lácteo) se llevan el 43 % de toda la facturación. Además, supone una media del 17 % sobre el conjunto de todo el empleo en la industria nacional.

Ocupación del territorio: importancia en el medio rural

Con un total de más de 30.000 empresas, la industria alimentaria constituye un importante elemento de ocupación y cohesión del territorio, con su ubicación desde las grandes ciudades hasta los pequeños municipios en el medio rural, con estructuras de carácter artesanal y como apoyo a la actividad agraria y ganadera de esas zonas.

Del conjunto de las empresas de alimentación, el 7,8 % se hallan ubicadas en Castilla-La Mancha, ocupando el 4º puesto a nivel nacional. En conjunto, más de la mitad de las empresas se hallan ubicadas en medio rural o semi-rural.

Sector innovador

El mayor poder de la gran distribución para exigir e imponer márgenes reducidos ha sido una circunstancia añe-

da que ha obligado a las industrias alimentarias a un mayor desarrollo en los procesos de innovación, así como a un esfuerzo para aumentar al máximo su productividad para mantener una posición competitiva en esos mercados. En este escenario, el sector es uno de los más innovadores del conjunto de la industria española.

Problemática

La industria alimentaria española no es un sector donde se hayan configurado grandes grupos multinacionales. De las 30.000 empresas, el 96 % son PYMES. A pesar de los importantes esfuerzos para mejorar su competitividad, esa pequeña y mediana empresa que es mayoría, se enfrenta al poder dominante de la gran distribución para imponer tipos de productos y, sobre todo, precios.

Mientras los diez primeros grupos en el sector de la distribución alimentaria facturan unos 54.000 millones de euros, las diez primeras industrias alimentarias se sitúan en los 17.000 millones y las diez primeras cooperativas agroalimentarias en los 3.500 millones. Con otro agravante: los diez primeros grupos de la distribución copan prácticamente la demanda. Este escenario deja a las PYMES sin ninguna capacidad para defenderse.

A las exigencias de precios bajos se suma el auge de las marcas de la distribución (marcas blancas) que hoy ya suponen el 43,9 % en volumen del conjunto de la alimentación, sin contar los productos frescos.

Otro escollo en la industria alimentaria sería su elevado endeudamiento con los grupos de distribución por el pago con retraso, sin que se estén cumpliendo los plazos de 30 y 60 días.

Todo ello constituye un grave riesgo para el futuro de la industria alimentaria, donde también se hallan un buen número de cooperativas embarcadas en procesos de transformación e industrialización (el 22,8% de las industrias agroalimentarias de nuestra comunidad son cooperativas). En este escenario, están obligadas a elaborar productos de marca de la distribución o quedarse fuera del mercado; a rebajar los precios de sus marcas propias o de fabricante para competir en los lineales; a tener que hacer fuertes inversiones en investigación e innovación para disponer de una mayor capacidad para competir para que, al final, esos esfuerzos se queden en manos de la gran distribución.



Si a todo lo anterior le añadimos que el sector, sobre todo las PYMES, chocan con problemas de financiación en buenas condiciones, la industria alimentaria paga los excesos y los abusos de poder de una gran distribución dominante. Además, en muchos casos, esos excesos se acaban trasladando a quienes constituyen el último eslabón de la cadena, a los productores agrarios, y muy especialmente, a los que comercializan productos perecederos.

2. CIFRAS DEL COOPERATIVISMO AGRARIO EN CASTILLA LA MANCHA

Tradicionalmente, la cooperativa agraria en Castilla-La Mancha se ha dedicado al acopio de producto agrario de sus socios. En la actualidad, la cooperativa es un enclave empresarial con dinamismo en el medio rural en el que se circunscribe, aportando productos de calidad diferenciada al mercado agrario, diversificando las actividades y servicios hacia el socio, apostando decididamente por la transformación, industrialización y comercialización de los productos.

En muchos casos, en las zonas rurales, la cooperativa se convierte en la empresa de la localidad con mayor volumen de negocio, empresa que permite la generación y mantenimiento de empleo y garantiza la renta agraria para muchos agricultores y ganaderos. En nuestra región, 245.900 personas se dedicaban al sector agrario en 2010, de las cuales más del 59% eran socios de una cooperativa agroalimentaria.

El tejido asociativo agrario de Castilla-La Mancha se caracteriza por tener un elevado número de cooperativas de

pequeña dimensión y un colectivo de las mismas que concentra una importante masa social, económica y productiva. En muchos casos, esas cooperativas pequeñas participan activamente en la aportación de producto y valor a las de mayor dimensión, con un elevado componente social en la región, y que concentran el 98,6% de la facturación agraria regional y agrupan al 99,6% de los socios de este tejido asociativo.

Importancia Socio-Económica

Las cooperativas castellanomanchegas representan el 11,4% del conjunto nacional, con más de 145.300 socios, de los que el 23,3 % son agricultores profesionales.

En nuestra región, más del 10% de la población económicamente activa forma parte de una cooperativa. Cerca del 57 % del empleo generado es empleo estable.

El volumen de facturación de las cooperativas de Castilla-La Mancha es de 1.376 millones de euros (el 7,6% del cooperativismo agrario nacional), donde casi 250 millones de euros proceden de la exportación de nuestros productos.

Las cooperativas de nuestra región abastecen al mercado de productos agroalimentarios de calidad reconocida, ya que más de 210 poseen algún sello de calidad diferenciada (D.O., I.G.P., etc.)

En cuanto a magnitudes macroeconómicas, el valor de la producción agraria de las cooperativas de Castilla-La Mancha representa más del 30% del valor producido en la región, con una evolución ascendente. Además, cerca del 47

Dominar la agalaxia contagiosa es necesario en la sanidad de la ubre del ovino manchego. Con **ALGONTEX** sí es posible



Resumen de los modelos y protocolos más utilizados con éxito:

- A. Rebaño sin presencia de casos clínicos de AC y ausencia analítica**, sostenida en el tiempo, de *M. agalactiae* en la leche colectiva.
 - **Reposición:** vacunación a los 60 y 90 días de vida y a los 120 días de la gestación.
 - **Adultas:** vacunación en el momento del secado (Si por manejo no es posible, vacunar una vez al año).
- B. Rebaño con pocos casos clínicos de AC e intermitencia analítica** de la presencia de *M. agalactiae* en la leche colectiva.
 - **Reposición:** vacunación a los 60 y 90 días de vida y a los 120 días de la gestación.
 - **Adultas:** vacunación cada 6 meses.
- C. Rebaño procedente de un brote ya estabilizado* de AC**, con presencia analítica permanente de *M. agalactiae* en leche colectiva.
 - **Reposición:** vacunación a los 45, 70 y 100 días de vida y a los 120 días de la gestación.
 - **Adultas:** vacunación cada 4 meses.

Consulte a su veterinario  para su caso concreto



www.planilovet.es



% del P.I.B. del sector agroalimentario en nuestra región lo generan las cooperativas.

Estas magnitudes demuestran la importancia que este sector empresarial tiene dentro del sector primario e industrial de la región, pero quedan muchas áreas de mejora y grandes retos que abordar para mejorar la competitividad de las empresas cooperativas, como la dimensión, la eficiencia en el mercado, especialmente en los exteriores, la innovación ó las nuevas tecnologías.

3. NUEVA NORMATIVA DE APOYO AL SECTOR

El MAGRAMA, consciente de la importancia que tiene el sector agroindustrial en nuestro país, ha trabajado en la elaboración de dos proyectos de ley que pretenden, de forma conjunta, una reforma estructural del mismo, y que han sido aprobados el pasado mes de febrero.

Se trata del proyecto de Ley de fomento de la integración cooperativa y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario y proyecto de Ley de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria.

En los puntos anteriores ha quedado en evidencia que los dos grandes problemas del sector agroalimentario son:

- **Sector muy atomizado**, con escasa capacidad negociadora, frente a una gran distribución que mantiene la demanda concentrada, lo que dificulta la capacidad de negociación y de fijación de condiciones contractuales.
- **Desequilibrios en las relaciones comerciales** entre los diferentes operadores de la cadena de valor, con una gran diferencia de precios entre origen y destino.

Por esto, la nueva normativa pretende, por un lado mejorar la estructuración de la oferta y fomentar la fusión e integración de productores en entidades con capacidad, dimensión y estructura empresarial que incrementen su eficiencia y rentabilidad, y por otro, dotar a los operadores de la cadena alimentaria de la instrumentación necesaria para favorecer un reparto equitativo y reequilibrio del valor añadido de las producciones agrarias, evitando las prácticas comerciales abusivas y mejorando por tanto la rentabilidad de las explotaciones.

Para favorecer la competitividad, redimensionamiento, modernización e internacionalización de las cooperativas, el proyecto de ley se basa en:

- Fomentar la creación de entidades asociativas de gran tamaño, que aglutinen a otras menores y agrupen a los

primeros eslabones que conforman la cadena alimentaria, pues son los que con más crudeza sufren el desequilibrio entre los precios de origen y destino.

- Disponer de un paquete de medidas fiscales que favorezca y facilite el desarrollo del sector cooperativo en España, generando empleo y ampliando sus fines y actividades en beneficio del territorio rural y de su desarrollo empresarial.

En cuanto a las medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, el proyecto de ley ha articulado un modelo mixto de regulación y autorregulación de las relaciones comerciales entre los agentes de la cadena alimentaria, además de extender la norma a los animales vivos, piensos y materias primas para alimentación animal:

- **Regulación:** a través de los contratos alimentarios, obligatorios para las transacciones continuadas o periódicas cuyo valor sea superior a 2.500 €. Cuando el pago se realice al contado no será necesario suscribir un contrato, teniendo las partes la obligación de identificarse como operadores y documentar las transacciones mediante factura. Además, se controlan determinadas prácticas comerciales, como las modificaciones contractuales establecidas en los contratos, los pagos comerciales no previstos ó incumplimiento de los plazos de los mismos, la protección de las marcas de productor, entre otras.
- **Autorregulación:** mediante un Código de Buenas Prácticas, al que será voluntario adscribirse y que será estudiado y valorado por el Observatorio de la cadena alimentaria, el cual también realizará el seguimiento de las prácticas comerciales de los operadores de la cadena.
- **Control:** la Agencia de Información y Control Alimentarios establecerá y desarrollará el régimen de control para comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la ley, gestionará las denuncias e instruirá el procedimiento sancionador.

Con estas nuevas disposiciones se pretende lograr la ordenación de un sector que implica a numerosas entidades y profesionales agrarios, desde las explotaciones hasta el consumidor final, contribuyendo así a la sostenibilidad del sector agroalimentario y al desarrollo de la economía del medio rural.

Fuentes Consultadas:

- *Industria Alimentaria: un sector estratégico.*

AGRONEGOCIOS.

- *El Cooperativismo Agroalimentario de Castilla-La Mancha.*

Fundación CooperActiva.



Entrevista

Ana M^a Rodríguez Lobo

Directora Técnica del Rebaño Nacional Manchego
(Finca La Nava del Conejo, Valdepeñas)

El Rebaño Nacional Manchego se formó entre 1950 y 1960, a partir de animales de los ganaderos más destacados de la comarca. Gestionado por aquel entonces por la Estación Pecuaria de Valdepeñas (origen del CERSYRA), dependiente del Ministerio de Agricultura, se estableció en la finca "La Nava del Conejo", adquirida por esta entidad alrededor del año 1934.

Háblenos de la evolución del rebaño desde que AGRAMA se hiciera con su gestión.

Desde mediados del año 2002, AGRAMA se hizo cargo de la gestión de las 522 ovejas que componían el rebaño. Todos los sementales presentes (pertenecientes al Esquema de Valoración de Sementales, EVS), han continuado gestionados por el CERSYRA hasta Junio de 2011, en que su mantenimiento y manejo pasaron a manos de AGRAMA.

Se implantó un sistema de cubriciones de 3 partos en 2 años, modificando el manejo de las ovejas paridas (ordeñándolas mañana y tarde, separando los corderos de las madres unas horas al principio, hasta pasar a media leche con 12-15 días de edad), además de un incremento en la alimentación (manteniendo la misma calidad del pienso) y un fuerte desvieje (sobre todo insistiendo en las lesiones mamarias). Con todo esto, en los dos primeros años, los litros vendidos por oveja se duplicaron.

En cuanto a las instalaciones (que datan aproximadamente del año 1940) y maquinaria, prácticamente se mantie-

nen. En el año 2004 se hizo una reforma de la sala de ordeño, incorporando la lectura dinámica a la entrada, manga separadora y sistema de recogida informática de datos a diario con control remoto.

¿En qué consiste el manejo reproductivo que se lleva a cabo en la explotación? ¿Qué ventajas se observan con este sistema?

El ritmo de cubriciones depende principalmente del censo de la explotación y mano de obra que pueda atender perfectamente los partos. Como ya he comentado, llevamos un sistema de 3 partos en 2 años y obtenemos parideras de unos doscientos animales, fácilmente manejables. Con este sistema, se consigue reducir el intervalo entre partos y obtener más picos de producción a lo largo de la vida productiva del animal.

Se hacen 4 cubriciones al año, de tal modo que los animales se cubren aproximadamente a los 3 meses de haber parido y pasado el pico de producción. Al mes de cubrir, observamos un descenso de los litros de leche en



Ana M^a Rodríguez, con el semental RN07515, el mejor valorado de AGRAMA (VG: 104)

el tanque, pero pronto se ven recuperados con la entrada de hembras paridas a ordeño. En las cubriciones de anoestro estacional (primavera), se sincronizan los animales de tal modo que nos aseguramos un mínimo número de animales a parir a principios de otoño.

Trabajamos para el desarrollo del sector de los pequeños rumiantes

Hapasil[®]
Galazel
Coopermicin L.A.
Aminolid[®]
Encuentros Profesionales

Tenicol[™]
Formación On-Line
Nilzan[®] Plus
Zeltivermol[®]
Heptavac P Plus

PANACUR[®] Suspensión
FOLIGON[®]
Ovipast Plus
PANACUR[®] Suspensión
POLIBASCOL 10
Footvax[®]
Chronogest 20mg liberación controlada
Tizoval[®]
Zoogama[®]-D

Programa Chronogest
MSD Animal Health



En cuanto a la alimentación ¿Cómo se gestiona?

Tenemos 2 lotes (3 cuando hay ovejas paridas): ovejas de alta producción que se encuentran en intensivo, controlando continuamente la cantidad y calidad de la ingesta, y otro lote de baja producción que tiene un sistema mixto (parte del año). Los pastos son aprovechados principalmente por el ganado vacío (sin producción y de menos de 4 meses de gestación). Las ovejas gestantes y corderas poseen parques de recreo y en épocas favorables también salen al campo.

Los pastos de la finca se basan fundamentalmente en el aprovechamiento de la rastrojera del cereal de secano y los pastos naturales que proporciona el monte bajo. No existe, por lo tanto, más aprovechamiento de otro tipo de cultivos típicos de la zona (melonares, pimientos, viñas...) para la ganadería.

El racionamiento de animales de ordeño en pastoreo es muy complejo y difícil de valorar, siempre debe haber un suplemento en pesebre, pues los animales, aún teniendo una buena condición corporal, sufren desequilibrios alimentarios que se ven reflejados en la calidad de su producción.

Si hablamos de la sanidad del rebaño y calidad de leche ¿Qué pautas se consideran más importantes?

Debe haber un programa sanitario en la explotación y unas pautas que no se deben descuidar. En el rebaño, el programa de las hembras va independiente de los sementales. Insisto, principalmente, en la preparación al parto: vacunación de basquilla/septicemia y desparasitación, así como vacunación de las corderas frente al aborto. En las hembras en ordeño, realizo el desvío de animales con lesiones mamarias crónicas y además tratamientos principalmente intramamarios, durante la lactación, de las hembras con altos RCS. También aplicamos cánulas antibióticas a modo selectivo y de forma preventiva, en animales con pérdida de tejido mamario o de RCS altos al secado de los mismos.

Esto es muy importante, pues el animal que pierde parte de tejido glandular a lo largo de la lactación por un proceso de mamitis, pierde su funcionalidad de por vida, además de estar contagiando al resto de las hembras del ordeño, por lo que hay que valorar su estado y si procede, realizar un tratamiento precoz al inicio de la lactación y otro preventivo en el secado de las hembras.

En cuanto a la calidad bacteriológica, insistimos en una buena higiene del ordeño y adecuado mantenimiento y limpieza de la máquina, utensilios y sala de ordeño (agua caliente en el lavado, detergente a diario y detergente más ácido una vez por semana, desinfección de ubres dos veces al día, etc.).

¿En qué se debe basar una explotación para obtener buenos rendimientos? En el caso de La Nava ¿Qué aspectos se consideran fundamentales para lograr una buena producción de leche?

Hay que valorar de qué medios se dispone y si existen recursos que puedan abaratar los costes de alimentación, que en una ganadería ovina suponen, junto con la mano de obra, el mayor peso económico. La búsqueda del equilibrio coste/beneficio a la hora de obtener un producto, es un tema importante a evaluar.

A nivel de manejo, hay un aspecto fundamental, y es llevar al parto animales en buen estado, tanto de condición corporal como sanitario, con una ración equilibrada. Una vez llegado a este punto, todo animal debe pasar por la máquina de ordeño desde el primer día, mañana y tarde.

El primer mes de lactación no existe racionamiento, para darle oportunidad al animal de recuperarse del parto y de valorar hasta dónde puede llegar a producir. Pasado éste, se raciona según su producción. Creo que es un grave error restringir el alimento en esta etapa pues es el futuro de una lactación iniciada.

El Rebaño Nacional es un importante núcleo de difusión de la mejora obtenida a través del ESROM (Bolsas/Subastas de Sementales, ingreso de sementales en el Centro de Testaje y gestión de las bajas entre socios, venta de corderas) ¿Qué más servicios pone a disposición del ganadero?

Además de la difusión de la mejora, se trata de una explotación experimental, base de referencia en temas de interés para el resto de las ganaderías de ovino de leche y para otros organismos en publicaciones, proyectos, etc. Como ejemplos podemos citar varios estudios llevados a cabo en la ganadería: residuos antibióticos en leche con los tratamientos de sincronización de celo, deposición seminal en la inseminación artificial, condición corporal e influencia en los resultados de inseminación, microorganismos en leche, consanguinidad, perfiles de anticuerpos en la ex-

plotación, retirada automática de pezoneras y calidad del ordeño...

En las últimas subastas, los sementales del Rebaño Nacional han adquirido gran reconocimiento entre los ganaderos participantes ¿A qué se debe?

Actualmente, el ganadero es muy consciente de lo que supone el valor genético de un animal, de hecho, son cada vez más los que piden asesoramiento a la hora de adquirir un semental. El rebaño nacional es la tercera explotación con mayor valor genético de la raza (la media de la explotación se encuentra en 33,6). Por ello, los animales están teniendo bastante aceptación y los ganaderos confían en la labor que se está haciendo en la explotación.

El dato genético contempla aspectos que un simple dato productivo no nos da. Hay muchos factores a tener en cuenta para valorar un animal, como es su peso genealógico, época en que tuvo la lactación, tipo de parto, nº parto y manejo de la explotación. Todos estos factores influyen notablemente en las producciones y se contemplan a la hora de obtener el dato genético. Conocer sus antecesores (de forma segura mediante test de paternidad), así como sus producciones, valorando todos aquellos aspectos, nos dan una idea de cómo es o resultará ser un animal, pues agrupar la mayor cantidad de información dará mayor garantía del valor del animal.

Respecto al uso de nuevas tecnologías ¿En qué destacaría la explotación?

El aspecto que quizás se considere más innovador en la explotación, es el uso de un software en la sala de ordeño, que registra los animales día a día y controla en todo momento su manejo y estado productivo. Este sistema se utiliza mediante control remoto desde cualquier ordenador, incluso de fuera de la explotación, permitiendo la toma de información y decisiones, marcar animales o incluso apartarlos, gracias a una manga separadora a la salida de la sala de ordeño.

Esto ha supuesto un gran avance en el control de la explotación, ya que permite la separación de las ovejas de cabaña de alta y baja producción, así como del secado de las mismas, control del horario de ordeño, tiempos, promedio de leche obtenida de los lotes de producción en todo momento, para un correcto racionamiento, avisos para tratamiento y separación de animales de forma automática...

Información

SISTEMA DE INVIOABILIDAD DE MUESTRA DE LECHE DESARROLLADO POR EL LILCAM

Desde hace tiempo, una de las inquietudes de la Junta Directiva del L.I.L.C.A.M. es poder dar respuesta a la demanda, tanto de las distintas Administraciones como de los agentes del sector lácteo, de garantizar la inviolabilidad del frasco de recogida de muestra.

Después de ver y analizar distintos sistemas y modelos de frascos a nivel nacional e internacional, ninguno de ellos, bajo nuestro punto de vista, resulta fiable ni cumple el objetivo que perseguimos. Por ello, durante varios años, el LILCAM, junto con la empresa que suministra las etiquetas de códigos de barras, el fabricante de frascos de recogida de muestras y la empresa de programas informáticos, ha estado desarrollando un sistema que pueda garantizar, en un alto porcentaje, que la muestra de leche una vez salga de la explotación ganadera no pueda ser manipulada.

El sistema consiste en una conjugación de frasco, pegatina y sistema informático.

El frasco que utiliza el LILCAM cumple todos los requerimientos que exige el protocolo LetraQ, tanto en capacidad, volumen de llenado etc. (Imagen 1).

La parte fundamental del sistema consiste en una pegatina de código de barras compuesta de cuatro cuerpos y que a su vez va seriada numéricamente, (Imagen 2) que garantiza la imposibilidad que haya otra pegatina con la misma numeración. Esta pegatina de cuatro cuerpos se compone de:

- Una pegatina transversal que cruza la tapa del frasco (Imagen 3).
- Otra pegatina que vuelve a cruzar el tapón con la anterior pegatina. Esta pegatina además incorpora el código

de barras identificativo y la numeración seriada.(Imagen 4)

- Una pegatina de menor tamaño con el mismo número de serie que la anterior, esta se colocará en la cartilla del ganadero junto a la casilla donde se apuntan los litros recogidos ese día en su explotación. (Imagen 5)
- Una pegatina igual a la anterior, también con su número de serie, que el recogedor de leche en la explotación colocará en su cartilla junto a los litros de recogida apuntados ese día al ganadero. (Imagen 6)

De esta forma se cierra el círculo a tres bandas. Por un lado, el frasco que llega al laboratorio totalmente identificado, precintado y numerado (Imagen 7). Otra pegatina, con la misma numeración, que ha quedado en la explotación ganadera y otra, igualmente numerada, que queda para la industria.



Imagen 1

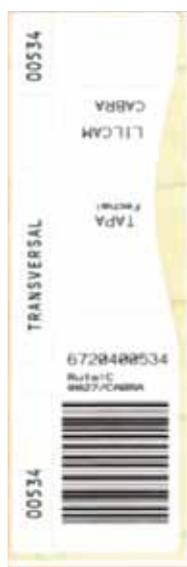


Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4

Por otra parte, en el boletín mensual que emite el LILCAM donde se recogen todos los resultados de los análisis del mes, también aparecerá, junto al resultado, el número de serie de la muestra que le tomaron al ganadero el día determinado, con lo cual éste, en todo momento, puede comprobar en su cartilla si el número de la muestra corresponde con la muestra tomada en su explotación ese día y analizada en el laboratorio.

RECOGIDA DE LECHE EN GRANJA

DIA	LITROS	TEMP. °C	OBSERVACIONES	DIA	LITROS	TEMP. °C	OBSERVACIONES
1	893		00531	1			
2				2			
3	904		00532	3			
4				4			
5	898		00533	5			
6				6			
7	868		00534	7			
8				8			
9				9			
10				10			
11				11			
12				12			
13				13			
14				14			
15				15			
16				16			



Imagen 5

RECOGIDA DE LECHE EN GRANJA

DIA	LITROS	TEMP. °C	OBSERVACIONES	DIA	LITROS	TEMP. °C	OBSERVACIONES
1	893		00531	1			
2				2			
3	904		00532	3			
4				4			
5	898		00533	5			
6				6			
7	868		00534	7			
8				8			
9				9			
10				10			
11				11			
12				12			
13				13			
14				14			
15				15			
16				16			



Imagen 6

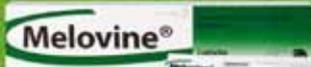


Imagen 7

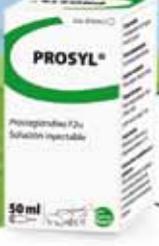
Innovando para mejorar tu rentabilidad



SINCRONAT 30 mg



Melovine®



PROSYL®

NOVEDAD
¡Única
Prostaglandina
registrada en ovino!

Consulta con tu técnico



SINCRONAT 30 mg: Esponjas vaginales. **Composición por esponja:** Acetato de flugestona 0,030 g. **Indicaciones de uso:** Inducción y sincronización del estró en ovejuna en anestro fisiológico. Sincronización del celo en ovejuna y cordones en estación reproductiva. **Contraindicaciones:** Animales que hayan mostrado hipersensibilidad a la flugestona. No administrar a ovejuna que presenten flujo vaginal, que acaban de abortar o que estén enfermas. **Advertencias especiales:** Las ovejuna deben estar sexualmente maduras y en buenas condiciones físicas. Si se utilizan en preñadas, estas han de tener al menos 7 meses de edad y pesar como mínimo el 70 % de su futuro peso de adultas. Cuando la aplicación de las esponjas en cordones sea difícil (jemen excesivamente resistente, malformaciones), no se deberá forzar la introducción del aplicador, sino que se realizará un masaje a se procederá, en caso necesario, a la rotura manual del himen. El acetato de flugestona no constituye un método terapéutico para el tratamiento de la infertilidad. Las esponjas deben emplearse justo en el momento de la parturda del animal. Los operadores deben llevar guantes protectores cuando manejen las esponjas. Las esponjas una vez utilizadas, deben ser destruidas de forma segura por siempre incineración. **Tiempo de espera:** Carne: 1 día después de la retirada de la esponja. Leche: cero días. La leche es considerada segura para el consumo humano durante los 14 días de tratamiento. **Titular:** CEVA Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº:** 1124 ESP. **MELOVINE:** Compromiso para implantación. **Composición por implante:** Melatonina 10,000 mg. **Indicaciones de uso:** Ovejuna y cordones sexualmente maduras. Aumentar la fecundidad de los animales y adelantar en algunos días y según las razas y los sistemas de producción la fecha de los partos. Cabras sexualmente maduras. Mejora de la fertilidad y la fecundidad de las cabras en periodo de anestro estacional. **Contraindicaciones:** Ninguna. **Advertencias especiales:** MELOVINE no es un método de sincronización del celo. Únicamente se pueden tratar con MELOVINE las hembras sexualmente maduras. Los índices reproductivos obtenidos en hembras tratadas con MELOVINE para adelantar la estación sexual, no son superiores a los obtenidos en estación de reproducción natural. MELOVINE no es una solución de los problemas de reproducción que aparecen asociados a problemas patológicos (abortos, mermas), malas condiciones sanitarias, desajustes alimenticios o cualquier otro causa por lo tanto, se desaconseja utilizar MELOVINE en las hembras que presenten dichos trastornos. En cabras, aplicar a hembras que por lo menos hayan tenido un parto y hayan transcurrido 3 meses desde el parto. **Precauciones especiales para su uso en animales:** El medicamento es estéril. Rasgar con cuidado a lo largo de las perforaciones para abrir cada una de las partes del blister cuando se necesiten. Evitar el contenido de los implantes. Para la implantación, utilizar únicamente agua en buen estado. Respetar las condiciones suaves de higiene durante la implantación. **Reacciones adversas:** Ninguna. **Tiempo de espera:** Carne y leche: cero días. **Titular:** CEVA Santé Animale - 10 avenue de la Ballastière - 33000 Libourne, Francia. **Reg. nº:** 1274 ESP. **PROSYL:** Solución inyectable. **Composición por ml:** Prostaglandina F2α 5 mg. **Especies de destino:** Vacas, Cerdas, Ovejuna. **Indicaciones de uso:** Ovejuna: Inducción o sincronización del estró. **Contraindicaciones:** No se debe administrar a animales con alteraciones digestivas, reproductivas o circulatorias. No usar simultáneamente antiparasitarios no esteroides pues suprimen la acción y eficacia de la PGF2α. No administrar por vía intravenosa. **Advertencias especiales:** Inyectar de forma aséptica, dando el alto riesgo de contaminación bacteriana en el punto de inoculación. **Reacciones adversas:** A veces, rodeado de un vello, una elevación transitoria de la temperatura corporal, náuseas, fatiga, sedación y vómitos pueden presentarse. Estos signos pueden aparecer a los 15 minutos de la inyección y remitir sin intervención alguna ni consecuencias como máximo el cabo de una hora. **Tiempo de espera:** Carne: 2 días. Leche: 1 día. **Representante del Titular:** CEVA Salud Animal - Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona. **Reg. nº:** 1070 ESP.

Ceva Salud Animal S.A. - www.ceva.es - ceva.salud-animal@ceva.com Carabela La Niña, 12 - 08017 Barcelona - Tel.: 902 36 72 18 - Fax: 902 19 72 41



La 82ª Bolsa de Sementales de Raza Manchega se celebró con muy buena acogida. Tuvo lugar el pasado 14 de febrero en el Recinto de la Feria del Campo y Muestras (FERCAM), en Manzanares, Ciudad Real. Se trata de una de las Subastas más consolidadas, pues este municipio se ha convertido en lugar de encuentro para muchos ganaderos castellano manchegos, y tal como ya ocurriera en la celebrada el año anterior, superó las expectativas de asistencia, acogiendo el recinto a más de 150 personas.

La oferta definitiva estuvo compuesta por **156 sementales**, 19 de la provincia de Albacete (2 ganaderías), 42 de Ciudad Real (5 explotaciones), 58 de Cuenca (12 ganaderías) y 37 de Toledo, de 8 explotaciones, de los que se adjudicaron 131 machos a 48 ganaderos. De ellos, 21 animales fueron adjudicados directamente en finca, como un servicio que pone a disposición la Asociación para aquellos ganaderos que, ante la imposibilidad de desplazarse al lugar de la Bolsa, recurren a AGRAMA para poder adquirir sementales con todas las garantías genéticas y

genealógicas, en explotaciones más cercanas a su ganadería. El **precio medio de adjudicación** se situó en los **480 €**, ligeramente inferior a la Subasta celebrada el año anterior, que llegó a los 510 € de media por animal vendido. Destacar los 6 sementales de la ganadería del Rebaño Nacional (AGRAMA), de Valdepeñas, Ciudad Real, que superaron los 1000 €, llegando incluso uno de ellos, el **RN 12600**, a alcanzar los **1800 €**, el cual fue adjudicado a D. Ignacio Pérez de Herrasti, uno de los socios fundadores de AGRAMA.

Para finalizar, resaltar un año más el agradecimiento de AGRAMA al Ayuntamiento de Manzanares por su colaboración en la organización de este certamen, cuyo máximo representante, D. Antonio López de la Manzanara, abrió el acto junto con Pilar Vargas Pineda, Coordinadora de Agricultura en Ciudad Real y con D. Antonio Martínez Flores, Presidente de AGRAMA, que destacaron la importancia del evento y de la ganadería ovina en la región, así como la mejora que la raza está experimentando durante los últimos años.

El proyecto europeo de Investigación 'TECHeese' (Solución de Problemas Tecnológicos en la Producción del Queso de Oveja) ha cumplido su objetivo de mejorar la competitividad en el sector lácteo. Así lo explicó en el acto de clausura del proyecto la coordinadora, Isabel Berruga (Universidad de Castilla-La Mancha), el cual comenzó hace tres años y en el que se ha contado con la participación de doce socios de cinco países europeos, beneficiando a 800 PYMES de Bélgica, Dinamarca, Italia, Rumania y España. El proyecto ve cumplido su objetivo principal de mejorar la competitividad en el sector lácteo, tras abordar con éxito los problemas de hongos y bacterias que presentan los quesos en fase de elaboración y maduración, abordando el problema tanto desde la prevención como desde el control en las pérdidas de los quesos.

Para ello, según indicó Isabel Berruga, se ha abordado la parte de la prevención, "elaborando unas dietas a base de plantas aromáticas de nuestro entorno para alimentar con ellas de forma natural a los animales en lugar de añadir aditivos químicos", "hemos conseguido varias formulaciones basadas en la mezcla de estas plantas con resultados muy positivos, ya que mejoran la producción y calidad de la leche", añadió la profesora Berruga. En cuanto al control, se ha desarrollado un equipo con tecnología basada en rayos-X y en Tomografía Axial Computarizada (TAC), capaz de visualizar defectos en el interior de los quesos sin necesidad de abrirlos. "Poder evitar que esos quesos defectuosos salgan al mercado es un avance muy importante para el sector", afirmó Berruga. En este proyecto europeo España se encuentra representada por tres



Equipo desarrollado durante el proyecto que permite controlar defectos en el interior de los quesos

socios castellano-manchegos, el Grupo de Investigación de Calidad Alimentaria y Cátedra de Química Agrícola de la UCLM, la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Ovino Selecto de Raza Manchega (AGRAMA) y la empresa Dehesa de los Llanos de Albacete.

Real Decreto 115/2013, de 15 de febrero, sobre declaraciones a efectuar por los compradores y productores de leche y productos lácteos de oveja y cabra. El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado esta norma, que avanza en lo acordado en el "paquete lácteo" para el sector ovino y caprino y es una herramienta para dar claridad al sector, según explicó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente tras su aprobación. La normativa permitirá disponer de mayor información sobre el número de operadores que participan en las relaciones comerciales de la leche cruda, los volúmenes entregados y precios pagados a los productores, lo que permitirá cotejar la obligatoriedad del empleo de contratos en las relaciones comerciales y también establecer la cuantía de las ayudas para compensar las desventajas específicas que afectan a los ganaderos de ovino del artículo

68 del Reglamento (CE) nº 73/2009.

Para ello, obliga a los compradores de leche cruda de oveja y cabra a presentar ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada la sede social, una declaración mensual donde se contabilicen las cantidades de leche suministradas por los productores y, en su caso, las compradas a los operadores, presentándose hasta el día 20 del mes siguiente. Los productores que destinen toda o parte de su producción a la venta directa de leche o a la elaboración de productos lácteos de oveja y cabra en la explotación están obligados a presentar una declaración anual ante el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde esté ubicada su explotación. La declaración se deberá entregar antes del día 20 de enero, inclusive, del año siguiente.

La Consejera de Agricultura se reúne con representantes del Consorcio Manchego (Fundación C.R.I.G.P. Cordero Manchego, Fundación C.R.D.O. Queso Manchego y AGRAMA). En dicha reunión, mantenida el pasado mes de enero, la consejera de Agricultura del Gobierno regional, María Luisa Soriano, ha avanzado que la Junta de Castilla-La Mancha ha solicitado, tanto al Ministerio como a la Comisión Europea, que se incluya a las razas autóctonas con carácter "prioritario" dentro del próximo período de los Programas de Desarrollo Rural (PDR), que se extenderá de 2014 a 2020. Soriano ha destacado la importancia de las razas autóctonas, "que permiten la elaboración de productos con un alto valor añadido y precio primado en el mercado", a lo que ha sumado que cumplen en muchos casos "un importante papel medioambiental y sociocultural, ya que permiten el desarrollo de una gastronomía propia en las zonas rurales y aprovechan los recursos pastables de zonas desfavorecidas". Por ello, ha incidido en que "la Junta trabaja para que se fomente su potencial a través de los Programas de Desarrollo



La Consejera de Agricultura, acompañada también del DG de Agricultura y ganadería, Tirsó Yuste, en la reunión mantenida con los representantes del Consorcio Manchego.

Rural de la UE, lo que supondría una importante inyección económica para poner en marcha proyectos que permitan un mayor crecimiento del sector".

Las ventas de queso manchego en el exterior superan por primera vez a las del mercado nacional.

La exportación de queso manchego creció de forma muy notable en el ejercicio 2012, pasando de 4.776.152 kg en 2011 a 5.941.878 en 2012, un 17,72 % de aumento. Es la primera vez que se exporta más del 50% de la elaboración total (54,46%). Estados Unidos se consolida como el primer destino del queso manchego. Durante 2012 se enviaron a este país 2.766.030 kg, un 29,7 % más que en 2011. Dicha cantidad supone el 46,55% del total exportado. También aumentaron los envíos a Alemania y Reino Unido en poco más del 20 %, aunque las compras

procedentes de Francia descendieron un 8% respecto al ejercicio anterior. Estos cuatro países son los mayores receptores históricos de queso manchego, si bien, durante 2012, la exportación a Suiza fue superior a la de Francia.

Tras un pequeño descenso en las ventas al exterior durante 2008 y 2009, la exportación, en estos tres últimos años, ha crecido de forma muy notable, confirmando la vocación exportadora de los productores que elaboran sus quesos al amparo de la Denominación de Origen Protegida Queso Manchego. Desde la Fundación, se confía en el mantenimiento de esta tendencia.

La producción de queso manchego

experimentó un leve descenso del 1,38 % en el último año. Se elaboraron 10.909.496 kg, frente a los 11.061.877 kg producidos en 2011.

La Denominación de Origen Queso Manchego abarca una zona de 44.000 km2 de la Comunidad castellano-manchega. En la actualidad, se encuentran acogidas a ella 877 ganaderías y 554.000 ovejas de raza manchega, que producen cerca de 59 millones de litros de leche al año, de los cuales el 92,5 % se destina a la elaboración de queso manchego.

El número total de queserías certificadas asciende a 68, de las que 29 elaboran sus quesos a partir de leche cruda y 39 con leche pasteurizada.



FABRICACION Y MONTAJE DE INSTALACIONES GANADERAS

- CINTAS DE ALIMENTACION
- AUTOBLOCANTES Y ENTRADA LIBRE
- COMEDEROS PARA PIENSO UNIFEED
- CEBADEROS PARA CORDEROS
- AMARRES DE ORDEÑO
- MANGAS DE VACUNACION
- BEBEDEROS, JAULAS PARIDERAS,
- VALLAS TELERAS, ETC...

Polígono Romica, Avda. A, parcela 50 Naves 10-11 - Apdo. Correos 5420 – ALBACETE
 TEL: 967 254174 /967 523550 - FAX: 967 254183 E-mail: cerrajeriaromica@telefonica.net
www.cerrajeriaromica.com



V CONCURSO FOTOGRAFICO de la RAZA MANCHEGA



BASES

1.- PARTICIPANTES: Podrá participar en el concurso cualquier persona que lo desee.

2.- TEMA: Estará relacionado necesariamente con la raza ovina Manchega, siendo válidas tanto imágenes tomadas de animales únicamente como cualquier faceta relacionada con la producción de esta raza: ordeño, instalaciones, manejo diario, pastoreo,... En todos los casos, se valorará la creatividad, calidad y originalidad de la fotografía.

3.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS: sólo entrarán en concurso las fotografías en formato digital (JPEG/JPG o GIF), con un tamaño mínimo de 1 MB (se descalificarán automáticamente las fotografías que no tengan esta calidad mínima). Las obras se enviarán por correo electrónico a la siguiente dirección: revista@agrama.org, con un mensaje por

cada fotografía con la que se participe, incluyendo los siguientes datos: nombre del autor, dirección, teléfono y ocupación. Además, si el concursante lo desea, puede añadir un título ó lema a las fotografías.

En el caso de que no exista la posibilidad de enviar la/s fotografía/s por correo electrónico, se podrán remitir por correo convencional en un CD a la siguiente dirección (incluyendo de igual forma los datos del autor):

AGRAMA

**Apartado de correos 916
02080 Albacete**

4.- FECHAS DEL CONCURSO: las fotografías podrán remitirse desde el momento de publicación de estas bases hasta el 3 de mayo de 2013. El resultado del concurso se publicará en la página Web de AGRAMA a partir del 15 de mayo.

5.- PREMIOS:

1º Premio: 300 € + Trofeo.

2º Premio: 150 € + Trofeo.

La entrega de premios se realizará coincidiendo con la celebración de EXPOVICAMAN 2013.

6.- EXPOSICIÓN: las fotografías recibidas se expondrán en diversos eventos o medios (EXPOVICAMAN, FERAGA,...). Éstas quedan en propiedad de AGRAMA, citando siempre al autor de las mismas cuando se publiquen y/o se expongan.

7.- JURADO: se compondrá por un grupo de 5 personas designadas por AGRAMA.

8.- ACEPTACIÓN: los participantes del presente Concurso Fotográfico aceptan las Bases del mismo.

Las Bases se hallan depositadas en la Sede Social de AGRAMA y se publican en la página Web de la Asociación: www.agrama.org.



BASES

Concurso de Pintura Infantil de la Raza Manchega

1. PARTICIPANTES: Podrán participar en este concurso los niños y niñas hasta 13 años de edad.

2.- TEMA: Los trabajos tendrán como tema central la oveja manchega, tanto en lo que se refiere al día a día en las explotaciones como su relación con el medio de nuestra región: pastoreo, ordeño, elaboración del queso,...

3. TÉCNICA: La técnica será libre, admitiéndose cualquier tipo de pintura, dibujo o técnicas como el collage u otras. El soporte elegido será papel o cartón con las medidas de un A4 (tamaño folio).

4. PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: Los concursantes podrán enviar sus obras por correo ordinario, a la dirección postal de AGRAMA

**Apartado de correos 916
02080 Albacete**

incluyendo los siguientes datos: nombre del autor, edad, dirección y teléfono. Además, si el concursante lo desea, puede añadir un título a su obra. Se valorarán la creatividad y la originali-

dad de los trabajos, de acuerdo con la edad del autor.

5.- FECHAS DEL CONCURSO: las obras podrán remitirse desde el momento de publicación de estas bases hasta el 3 de mayo de 2013. El resultado del concurso se publicará en la página Web de AGRAMA a partir del 15 de mayo.

5.- PREMIOS:

1º Premio: Cámara digital

2º Premio: Material de pintura.

La entrega de premios se realizará coincidiendo con la celebración de EXPOVICAMAN 2013.

6.- EXPOSICIÓN: los trabajos recibidos se expondrán durante EXPOVICAMAN, así como en otros eventos y/o medios que la Asociación considere.

7.- JURADO: se compondrá por un grupo de 5 personas designadas por AGRAMA.

Las Bases se hallan depositadas en la Sede Social de AGRAMA y se publican en la página Web de la Asociación: www.agrama.org.